

Cuernavaca, Morelos a 30 de Junio de 2018

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 24 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, informo que, a la fecha no existe asunto en este Organismo Descentralizado que pudiera realizarse en un **pasivo contingente**.

Atentamente:



El M. en C.F. Fernando García Cárdenas
Coordinador de Gestión y Enlace Institucional